



centro criptológico nacional

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

ENTIDAD DE INSPECCIÓN STIC

El Centro Criptológico Nacional certifica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía CCN-STIC-120 Procedimiento de Acreditación de Entidades de Inspección para verificar requisitos STIC en sistemas que manejan Información Clasificada del grado de DIFUSIÓN LIMITADA, la entidad

MANDO CONJUNTO DEL CIBERESPACIO (MCCE) / ESPDEF-CERT

dispone de la capacidad técnica necesaria para la verificación del cumplimiento de los requisitos STIC de sistemas que manejen información clasificada hasta el grado de DIFUSIÓN LIMITADA.

Fecha de entrada en vigor: 20 de Enero de 2026

Fecha de expiración de la vigencia de este certificado: 20 de Enero de 2028

Número de certificado: ENS-EI-STIC/13

Madrid, 20 de Enero de 2026

El Subdirector General del Centro Criptológico Nacional

D. Javier Candau